

NOMBRE ORGANIZACIÓN CGPA Liceo BEL

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 21/Julio/2025

**SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Centro General de Padres y Apoderados Liceo Berta Zamorano Lizana

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia...13... Mes...Agosto... año 2025

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
<u>Isuana Alarcón Barria</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emo Muñoz Cifuentes</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Doménica Fuentealba Cid</u>	<u>[Firma]</u>

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RECEP.

N°

1

2

3

4

5

6

Informe al

Cumplimiento

Preparar Respuesta

Conocimiento

Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.